

800-

LA SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
CERTIFICA

Que, en la sesión del Comité de Contratación del Municipio de Marinilla realizada el día dos (02) de octubre de 2026, se recomendó realizar proceso de MINIMA CUANTIA según consta en el Acta N.º 073 de 2026.

SOLICITUD	Iniciar contrato
DEPENDENCIA	SECRETARIA GENERAL DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
MODALIDAD	MINIMA CUANTIA
OBJETO	Realización de la auditoría para la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad del Municipio de Marinilla bajo la Norma ISO 9001:2015.
VALOR	QUINCE MILLONES DE PESOS M/L \$ (15,000,000)
PLAZO	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DE LA SUSCRIPCION DEL ACTA DE INICIO.
DOCUMENTOS APORTADOS	Estudio previo- certificado de disponibilidad- CDP
CONCLUSIÓN	El Comité de Contratación recomienda dar inicio al proceso de selección bajo la modalidad de Mínima Cuantía, cuyo objeto es la contratación del servicio de auditoría externa para la renovación de la certificación del Sistema de Gestión de la Calidad de la Alcaldía del Municipio de Marinilla, bajo los requisitos de la Norma NTC-ISO 9001:2015. Esta contratación resulta indispensable para garantizar la evaluación independiente del sistema, verificar la conformidad de los procesos institucionales con los estándares internacionales de calidad y asegurar la continuidad de la certificación oficial, fortaleciendo así la mejora continua de la gestión pública municipal


DANIELA SERNA GIRALDO
 SECRETARIA GENERAL, DE GOBIERNO Y SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

Elaboró: Alba Gomez- Tecnica Administrativa. 

Revisó: Carlos Mario Zuluaga Director Juridico y de Contratación

Aprobó: Daniela Serna Giraldo – Secretaria General de Gobierno y Servicios Administrativos. 

Revisó: Gestor del proceso			Aprobó: Líder del proceso	
Proceso: ABS	Código: 505	Versión: 9	Fecha: 20 de febrero de 2025	Página: 1 de 8